



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

Informe

Número:

Mendoza,

Referencia: EX-2018-01128472- -GDEMZA-DMI#MEIYE

Atento a la Documentación presentada referida a:

- Seguro Ambiental dando cumplimiento al Art. 5 Res. 91/2019 DPA y 66/2019 DM
- Campaña de Monitoreo a agua dando cumplimiento Art. 4 inc. d Res. 91/2019 DPA y 66/2019 DM

Por lo antes expuesto la Dirección de Protección Ambiental no encuentra problemas **en el inicio del plan de trabajo presentado por la Empresa**

- La empresa deberá presentar el plan de contingencias antes del inicio de la Etapa I y II (Art. 4 inc. d Res. 91/2019 DPA y 66/2019 DM)
- La empresa deberá informar con 10 día de anticipación el inicio de la Etapa I y II (Art. 4 inc b Res. 91/2019 DPA y 66/2019 DM)